

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

SERVICIOS MEDICOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
OPTOMETRÍA	SERVICIO	SIL-DIF-SME-04
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

OFRECER EXÁMENES DE AGUDEZA VISUAL.

USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
TARJETA DE CITAS MÉDICAS	\$ 91.52	DE 7 A 15 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

N/A

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SERVICIOS MÉDICOS	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SOLO LOS MARTES DE 11:00 A 13:00 HRS	(472)7233884 EXT. 120	mquijas@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
--------	----------	--------	-------

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

### PASOS

- 1.- LLAMAR O ACUDIR AL DIF A SOLICITAR LA CITA A OPTOMETRÍA
- 2.- REALIZAR EL PAGO ASIGNADO AL OPTOMETRISTA POR EL SERVICIO
- 3.- RECIBIR EL SERVICIO DE OPTOMETRÍA
- 4.- EN CASO DE REQUERIR SER CANALIZADO AL CEREBI PARA SU SEGUIMIENTO, DEJAR NUMERO DE TELÉFONO PARA SU NUEVA CITA.
- 5.- ACUDIR A LA CITA EN CEREBI EN LA FECHA Y HORA INDICADA.

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

### OBSERVACIONES

N/A

FICTA

NO APLICA

### FUNDAMENTOS DE LEY

LEY GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13.

### FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ART. 41.

### INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

LA MAYORÍA DE LOS USUARIOS SON CANALIZADOS A CEREBI PARA SU SEGUIMIENTO E  
INCLUSO TERMINAN EN CIRUGIA POR ALGUNA PATOLOGÍA EN SUS OJOS PERO YA ES  
OTRA INSTITUCION QUIEN CONCLUYE EL PROCESO DE ATENCIÓN

### LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

### SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

### SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ

AUTORIZÓ

MARTHA QUIJAS GARNICA

MARCELA CABALLERO RUIZ

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-05-03 11:22:07

2024-02-09

3 DE 4